



Número: ICM(CONT) 12/2022  
Referencia: SOFM/BBG/as/170

## La AEMPS emite recomendaciones para evitar o paliar problemas de suministro con los medicamentos análogos del GLP-1

Se adjunta la nota informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en la que se informa de problemas de suministro del grupo de los medicamentos análogos de GLP-1.

Por un lado, Lilly, S.A. representante local del titular de autorización de comercialización de los medicamentos **TRULICITY 0,75 mg Solución inyectable en pluma precargada, y TRULICITY 1,5 mg Solución inyectable en pluma precargada** comunicó la imposibilidad de hacer frente al aumento continuado de la demanda de ambos medicamentos. Actualmente LILLY, S.A. dispone de unidades suficientes para cubrir la demanda habitual del medicamento, pero presenta problemas de suministro debido al aumento de consumo.

Asimismo, Novo Nordisk Pharma, S.A., representante local de los medicamentos **OZEMPIC 0,25 mg Solución inyectable en pluma precargada, OZEMPIC 0,5 mg Solución inyectable en pluma precargada, y OZEMPIC 1 mg Solución inyectable en pluma precargada**, ha informado de un aumento en la demanda de estos medicamentos que provoca una disponibilidad intermitente de los mismos que se podría mantener durante el 2023.

Además, Astrazeneca farmacéutica Spain, S.A. representante local del titular de autorización de comercialización del medicamento **BYDUREON 2 mg polvo y disolvente para suspensión inyectable de liberación prolongada en pluma precargada** ha informado que tiene previsto dejar de comercializar este medicamento a finales de año.

Por ello la AEMPS ha emitido las siguientes recomendaciones dirigidas a los médicos prescriptores para hacer frente a estos problemas de suministro:

- Priorice el uso de estos tratamientos de acuerdo a las condiciones autorizadas (control glucémico de pacientes con DM2).
- En la medida de lo posible, no inicie nuevos tratamientos hasta que los titulares confirmen que pueden abastecer la demanda.
- Mientras persista el problema de suministro, y ante la posibilidad de no poder iniciar/continuar el tratamiento por ausencia del medicamento en el mercado, se recomienda sustituir el tratamiento por alguno de los medicamentos disponibles del mismo grupo terapéutico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2022/116223	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2022/0872715
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2			

- En los casos en los que se deba sustituir el tratamiento con un análogo de GLP 1 por una de estas alternativas, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - o Se debe comenzar a administrar el nuevo tratamiento una semana después de la última dosis de Ozempic/Trulicity.
  - o Si el tratamiento con aGLP 1 ya estaba establecido, es posible comenzar con la dosis de mantenimiento del nuevo medicamento, sin necesidad de utilizar las dosis de inicio.
  - o Es recomendable un control glucémico más estrecho durante las primeras semanas tras la sustitución.

Así mismo se recuerda que la AEMPS, para facilitar el seguimiento de este tipo de problemas, dispone de un listado de problemas de suministro activos cuya información se mantiene actualizada de forma permanente en su página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2022/116223	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2022/0872715
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa Servicio de Ordenación Farmaceutica y Medicamentos			
2			